

DECRETO ALCALDICIO N° 003502

Casablanca, 27 NOV. 2012



VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°3471 de fecha 23 de noviembre de 2012 que contrato a HIDRÁULICA INDUSTRIAL AGEBE LIMITADA, RUT: 77.094.220-9 para la reparación de 2 cilindros de la cúpula compactadora para camión recolector PPU: BCJB-62 que se encuentra en panne, por la suma única y total de \$202.300 IVA Incluido.
  - 2.- Lo solicitado por la Administración de Vehículos Municipales en el sentido de invalidar dicha resolución, debido a que el prestador no se encontraba inscrito en Chile Proveedores.
  - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.880 de Procedimientos Administrativos.
- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 3471 del año en curso.
- II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



DECRETO:



**MARÍA TERESA SALINAS VEGAS**  
Secretario Municipal (s)



**RODRIGO MARTÍNEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Movilización  
Dir. Finanzas  
Jurídico

AA